



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** la ley provincial N° 1580, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025, el decreto provincial N° 10/2025 y la resolución F.E. N° 01/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el ANEXO I de la resolución del visto se aprueba el presupuesto analítico de recursos de la Fiscalía de Estado para el ejercicio 2025.

Que durante el transcurso del mes de mayo del año 2025, la Administración Central realizó diversos libramientos a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, para atender gastos a los fines del normal funcionamiento de este Organismo.

Que por otra parte, en el mismo período, se percibieron intereses sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896 que esta Fiscalía dispone en el mismo banco y sucursal supra indicados.

Que dichos libramientos e intereses totalizan la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$ 81.626.784,12) y deviene necesario asignar los montos depositados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello,

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Asignar la suma de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DOCE CENTAVOS (\$ 81.626.784,12), resultante de los libramientos realizados por la Administración Central a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." y de los intereses percibidos sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896, ambos del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, durante el mes de mayo de 2025, a las partidas presupuestarias correspondientes, según el detalle que figura en el anexo I que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 38 /25**

Ushuaia, - 4 JUN 2025

MAXIMILIANO TAVARONE  
FISCAL ADJUNTO  
Fiscalía de Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**ANEXO I - RESOLUCIÓN F.E. N° 38 /25**

PARTIDA	O.P. N°	FECHA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS MAYO 2025
				\$
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>81.626.784,12</b>
<b>1</b>			<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>352.697,78</b>
1.6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	352.697,78
1.6.201	305896	05/05/2025	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	352.697,78
<b>4</b>			<b>CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>81.274.086,34</b>
4.1			CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	80.365.195,96
4.1.101	13499	08/05/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	51.155.833,51
4.1.101	13859	09/05/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	2.848.208,81
4.1.101	15626	12/05/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	2.848.208,81
4.1.101	16301	22/05/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	23.512.944,83
4.1.102	13859	09/05/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	454.445,19
4.1.102	15626	12/05/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	454.445,19

MAXIMILIANO AUTAVARONE  
FISCALIA EN UNTO  
Fiscalía del Estado de la  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

